

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero, María José García Bragado.—19.827.

BANCO ALCALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Goya, número 23, el día 30 de mayo de 2006, a las trece treinta (13,30) horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, referidos al ejercicio 2005, del Banco y de su grupo financiero consolidado.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales relativo a la convocatoria de las Juntas generales de accionistas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Quinto.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Asimismo podrán examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el acuerdo correspondiente, así como del informe escrito justificativo de la misma.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, quinientas acciones. Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general por medio de cualquier otra persona que pueda ostentar la representación con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales, sin que esta precisión de la presente convocatoria suponga solicitud pública de representación.

Madrid, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Castromil Sánchez.—19.856.

BETUS INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de ac-

cionistas de Betus Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, para el día 29 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las 11.00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 30 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.—19.868.

BINAGA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ctra. Tamarite, s/n, de Binéfar (Huesca), en primera convocatoria el día veintiséis de mayo de 2006, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura de la Gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor por un año.

Quinto.—Renovación de dos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta y el informe de los Auditores, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Binéfar (Huesca), 15 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jose Ariño Bringue.—V.º B.º El Presidente, Manuel Galindo Malo.—20.763.

BODEGAS TERRAS GAUDA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de «Bodegas Terras Gauda, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 24 de marzo de 2006, acordó, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas a celebrar, en el domicilio social carretera de Tui - A Guarda, kilómetro 46 (Eiras-O Rosal), el día 26 de mayo de 2006, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si fuera preciso, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la entidad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias y/o ajenas.

Cuarto.—Renovación, o en su caso, nombramiento, de Auditores de Cuentas de la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades que permita la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de las formas previstas en el art. 113 de la vigente ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

En relación con los puntos 1.º y 2.º, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

O Rosal, 5 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Fonseca Moretón.—20.738.

BONALBA 2000, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2006 se convoca Junta general de accionistas de la mercantil «Bonalba 2000, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 29 de mayo de 2006 (lunes), a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente e igual hora en segunda convocatoria, en ambos casos en Ibermutuamur (salón de actos), sito en la avenida de Alfonso X el Sabio, número 41, de Alicante, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria todo accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como